DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570377

EXTRACTO

María Soledad Santos Muñoz, Notario Público Titular de la 7ª Notaría de Santiago, con Oficio en Agustinas número 1161, entrepiso, comuna Stgo., certifica: por escritura pública, de hoy ante mí, CONTRIBUYENTE SpA, representada legalmente por don RODRIGO IGNACIO ESPINOSA ARIZPE, chileno, Ingeniero Comercial, casado, domiciliado en Avenida Nueva Providencia número 1945, oficina 919, comuna de Providencia, Región Metropolitana y EGEON SpA representada legalmente por don MARCELO ALEJANDRO **FERNANDEZ** MONTALBAN, chileno, Ingeniero Comercial, casado, domiciliado en Moneda número 812, oficina 601, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de paso en esta, constituyen sociedad por acciones. Razón social INMOBILIARIA HASTAPEN SpA, sin embargo podrá actuar sin limitación alguna ante cualquier organismo, institución pública o privada, Servicio de Impuestos Internos, Bancos e Instituciones Financieras, con el nombre de fantasía de HASTAPEN SpA. Objeto será: a) El desarrollo de proyectos inmobiliarios; adquisición, enajenación, construcción, comercialización y arriendo subarrendamiento, urbanización y otras formas de explotación de inmuebles; desarrollo arquitectónico, urbanístico y de proyectos de especialidades, gestión inmobiliaria y corretaje de propiedades; loteo, subdivisión, construcción, y urbanización de bienes raíces, por cuenta propia o ajena; b) Toda otra actividad que los socios acuerden desarrollar Capital \$3.000.000, dividido en 3.000 acciones sin valor nominal, todas de una misma serie, se suscriben y paga en este acto y en dinero efectivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 1 de abril de 2019.